



EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID

ACTO ADMINISTRATIVO No. 07 DEL 20 DE MAYO DE 2022

Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse del lunes veintitrés (23) al domingo veintinueve (29) de mayo de 2022

El señor Embajador de Colombia ante el Reino de España, Luis Guillermo Plata Páez y el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, en ejercicio de sus facultades legales y en especial artículo 55 del Decreto ley 2241 de 1986, modificado por el artículo 4º de la Ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son "(...) fines esenciales del Estado: (...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)".

Que los artículos 132 y 190 de la Constitución disponen un periodo de cuatro años para el ejercicio de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Senadores de la República y Representantes a la Cámara, constituyéndose así la necesidad que cada cuatro años se desarrollen los calendarios electorales para dichas elecciones, siendo el 2022 el año correspondiente para la renovación de estos cargos.

Que el artículo 2.3.1.9.25. del Decreto 1620 de 2017 establece que "(...) Los Embajadores y Cónsules serán los responsables del cumplimiento de las instrucciones dadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil en relación con el procedimiento electoral que se realice en el exterior (...)".

Que el artículo 2.3.1.9.28. del Decreto 1620 de 2017 señala que "(...) Los Embajadores, Jefes de Oficina Consular, Cónsules Honorarios de Colombia acreditados ante otros Estados, funcionarios delegados de registro y jurados de votación se ceñirán a los procesos electorales a las instrucciones impartidas de forma conjunta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces, y la Registraduría Nacional del Estado Civil (...)".

Que el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011 establece: "Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular."

Que durante el lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022, se celebrarán en el exterior las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República.







Que, de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4º de la Ley 6ª de 1990, los Delegados deberán atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda.

En mérito de lo expuesto, y en las instalaciones de la Embajada de Colombia ante el Reino de España (Paseo del General Martínez Campos, 48 C.P. 28010), el señor Embajador de Colombia, Luis Guillermo Plata Páez, el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, y en calidad de testigos los siguientes funcionarios de la referida Oficina Consular, la señora Cónsul Gloria Elsa León Perdomo, la señora Cónsul de Primera Ximena Poveda Bernal y el señor Vicecónsul César Darío Escobar Casilla,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar funciones de "Delegados" en las mesas correspondientes a los puestos de votación de Madrid- Embajada, Madrid-Consulado, Lugo, Albacete y Valladolid, de la siguiente manera:

Del lunes 23 al viernes 27 de mayo de 2022

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	FECHA
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid- Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	 Rodrigo Pinzón Navarro Lina María Leal Hernández Mauricio Dávila Neira Héctor Leonardo Guerrero Córdoba 	23/05/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid- Embajada Madrid- Consulado	XimenaPovedaBernal	24/05/2022

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co





Colombia en Madrid	Lugo Albacete Valladolid	 Michelle Morón Morales Stephanie Muñoz Bonilla Maria Andrea Torres Moreno 	
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid- Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	 César Darío Escobar Casilla María José Ibañez Barrios Katerin Viviana Bejarano Velásquez Héctor Leonardo Guerrero Córdoba 	25/05/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid- Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	 Gloria Elsa León Perdomo William Ernesto Ramón González Valentina Gómez Cadavid María Angélica Uscátegui Pastrana 	26/05/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las	XimenaPovedaBernal	27/05/2022

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co











General		mesas de Madrid-	•	Victoria
Central	de	Embajada		Eugenia
Colombia	en	Madrid- Consulado		Heredia
Madrid		Lugo		Acosta
		Albacete	•	Andrés
		Valladolid		Felipe
				Giraldo
				Ramírez
			•	Julio José
				Rodríguez
				Chacón

El sábado 28 de mayo de 2022

LUGAR MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	PUESTO DE VOTACIÓN 88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 1 a 6 de la embajada y consulado	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO Rodrigo Pinzón Navarro Mauricio Dávila Neira Liliana María Vélez Gómez Sonia Johanna Yaya Becerra
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 7 a 12 de la embajada y consulado	 Victoria Eugenia Heredia Acosta Alba Liliana Calvo Sepúlveda Cristina Jiménez Rodríguez
MADRID: Pabellón de Convenciones	88/355/05/01,02	Hugo Alexander Rincón Barbosa

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co





de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	correspondiente a las mesas 13 a 18 de la embajada y consulado	 Jorge Mario Echeverry Cárdenas Laura Nathalie Martínez Velasco
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 19 a 24 de la embajada y consulado	 Melany Quiñones Várelo Henry Rincón Ojeda Shirley Katherine Suárez
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 25 a 30 de la embajada y consulado	 Gloria Elsa León Perdomo Valentina Gómez Cadavid Luis Alberto Vaquero Fajardo Stephanie Muñoz Bonilla

El domingo 29 de mayo de 2022

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De	mesas 1 a 6 de la	 Rodrigo Pinzón Navarro Mauricio Dávila Neira Liliana María Vélez Gómez

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co















,		
Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.		 Sonia Johanna Yaya Becerra
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 7 a 12 de la embajada y consulado	 Victoria Eugenia Heredia Acosta Julio Jose Rodríguez Chacón Cristina Jiménez Rodríguez
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 13 a 18 de la embajada y consulado	 Hugo Alexander Rincón Barbosa María Andrea Torres Moreno Laura Nathalie Martínez Velasco
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 19 a 24 de la embajada y consulado	 Shirley Katherine Suárez Melany Quiñones Várelo Henry Rincón Ojeda
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 25 a 30 de la embajada y consulado	 Valentina Gómez Cadavid Luis Alberto Vaquero Fajardo

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co





Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.		• Katerin Viviana Bejarano Velásquez
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 31 a 36 de la embajada y consulado	 Martha Ligia Rincón Ramírez María Angélica Uscátegui Pastrana Michelle Morón Morales
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 37 a 42 de la embajada y consulado	 María José Ibañez Barrios Jorge Mario Echeverry Cárdenas Pascual Martínez Munarriz
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 43 a 48 de la embajada y consulado	 Laura Patricia Díaz García Alba Liliana Calvo Sepúlveda Alejandro Gutiérrez Patiño
MADRID: Pabellón de Convenciones	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 49 a 52 de la embajada	• Gloria Elsa León Perdomo

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"



Cor COTON





de la Casa De	• Esperanza María
Campo.	Casadiegos Sánchez
Dirección:	Héctor Leonardo
Avenida De	Guerrero Córdoba
Portugal S/N,	Vivian Ginet Benavides
Código Postal:	Chaparro
28011, Madrid.	
,	

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar funciones de "Delegados" en las mesas de votación correspondientes a los puestos Lugo, Albacete y Valladolid a los funcionarios del Consulado – Ministerio de Relaciones Exteriores, para el domingo 29 de mayo así:

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
LUGO: Instalaciones de la Policía Local, Edificio Municipal. Dirección: Rúa das Artes, 33, Código Postal: 27002, Lugo.	88/355/05/04 correspondiente a las 3 mesas de Lugo	César Darío Escobar Casilla Linda Brigiet Morales Morales
ALBACETE: Centro de Atención a personas sin Hogar (CAIPSH). Dirección: Calle Alcalde Conangla, 7, Código Postal: 02008, Albacete	88/355/05/05 correspondiente a la mesa única de Albacete	William Ernesto Ramón González

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





VALLADOLID:	88/355/05/06		Ximena Poveda Bernal
Centro Cívico	correspondiente a l	las 2	
Rondilla.	mesas de Valladolid		
Dirección:			
Calle Alberto			
Fernández, 3,			
Código Postal:			
47010,			
Valladolid			

ARTÍCULO TERCERO: El señor Embajador y el señor Cónsul solicitan a los funcionarios que los acompañaron en calidad de testigos publicar el presente acto administrativo en la página web de la Embajada de Colombia ante el Reino de España y en la página web del Consulado General Central de Colombia en Madrid. Así mismo, que esta información se ponga a disposición del público en las pantallas del consulado.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: El presente acto administrativo regirá a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Madrid, a los 20 días del mes de mayo de 2022.

LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ

Embajador

RODRIGO PINZÓN NAVARRO

Cónsul Genéral Central de Colombia En Madrid

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"



VE COLONIE





En calidad de Testigos,

GLORIA ELSA LEÓN PERDOMO Cónsul

Cónsul de Primera

CÉSAR DARÍO ESCOBAR CASILLA Vicecónsul